MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ÁREA DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DE NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS, CONCIERTO SOCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y SERVICIO DE CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

1.- ANTECEDENTES

Con fecha 19 de septiembre de 2018 se acordó el inicio del expediente de contratación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía mediante la modalidad de CONCIERTO SOCIAL, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de servicios sociales, con un presupuesto máximo de licitación, calculado para un total de 12.520 plazas para personas con discapacidad en situación de dependencia, para un periodo de ejecución inicial de veinticuatro meses, de 350.989.911,34 €, IVA excluido.

El día 09 de noviembre de 2018, fue enviado el anuncio de licitación para la contratación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional, al Diario Oficial de la Unión Europea. Transcurridas cuarenta y ocho horas desde la confirmación de la recepción del anuncio en el mismo sin haberse recibido notificación de su publicación, la licitación fue publicada en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el día 12 de noviembre de 2018, en aplicación del artículo 135 de la LCSP y apartado 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La publicación del anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea se produjo el 13 de noviembre de 2018.

Mediante Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia, con fecha 09 de mayo de 2019, se adjudica la contratación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia en la comunidad autónoma de Andalucía, tramitado mediante modalidad de Concierto Social, Expte. CA- 15/2018 a las entidades.

Derivado de esta Resolución, con fecha 01 de junio de 2019, se suscribieron los compromisos de oferta con las distintas entidades para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia.

Tras la Adjudicación y formalización de los compromisos de oferta de plazas, surge la necesidad a esta Agencia de ofertar nuevas plazas por tipología y Área de Servicios Sociales, como consecuencia de plazas que quedaron desiertas tras la primera adjudicación del concierto social de discapacidad. Por este motivo, con fecha 8 de octubre de 2019 se publica en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La adjudicación de esta nueva oferta de contratación se realizó mediante Resolución de la Dirección Gerencia de fecha 5 de noviembre de 2019.

Posteriormente, vuelve a surgir la necesidad a esta Agencia de ofertar nuevas plazas por tipología y Área de Servicios Sociales, consecuencia de plazas que continuaban desiertas, la redistribución de plazas no ocupadas y la incorporación de nuevas plazas dentro de la oferta de la Agencia. Por lo que, con fecha 10 de julio de 2020 se publica en el Perfil de Contratante de la Agencia integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, nueva oferta de concertación de plazas para la prestación de los servicios de atención residencial,

Código Seguro De Verificación:		Fecha	04/09/2020
Normativa		mbre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	1/6

centro de día y centro de día con terapia ocupacional, para personas con discapacidad en situación de dependencia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tras esta nueva oferta de contratación, las plazas ofertadas en el expediente por tipología y provincia quedaron del modo siguiente:

SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL												
PROV	RACO	RASI	VTCO	VTSI	RGA DI	RGA F	RGA PC	RGA DITC	RGA DCS	RGA TEA	RGA SC	TOTAL
AL	116	0	8	10	93	53	12	15	0	0	0	**307**
CA	331	0	29	8	244	46	70	48	17	36	0	**829**
CO	337	26	62	0	159	80	26	134	0	0	0	**824**
GR	341	0	47	10	181	97	18	75	0	0	0	**769**
HU	125	41	10	4	162	79	20	30	0	0	0	**471**
JA	96	4	0	6	52	40	0	49	0	0	0	**247**
MA	208	0	28	0	223	30	63	198	0	39	0	**789**
SE	192	16	33	10	349	56	16	116	38	14	20	**860**
TOTAL	**1.746**	**87**	**217**	**48**	**1.463**	**481**	**225**	**665**	**55**	**89**	**20**	**5.096**

SERVICIO DE CENTRO DE DÍA									
PROV	DI< 20	DI =>20	DF	PC	DI TC	TEA	DC	SC	TOTAL
AL	53	22	20	6	13	0	5	0	**119**
CA	59	243	87	105	0	34	54	0	**582**
CO	57	106	145	19	0	0	0	0	**327**
GR	10	199	17	68	0	10	20	0	**324**
HU	24	20	0	20	0	10	0	0	**74**
JA	31	0	0	26	0	0	40	0	**97**
MA	102	205	30	50	16	16	0	0	**419**
SE	51	294	0	70	34	25	43	15	**532**
TOTAL	**387**	**1.089**	**299**	**364**	**63**	**95**	**162**	**15**	**2.474**

SERVICIO DE CENTRO OCUPACIONAL					
PROV	MP/CT	MP/ST	SC/ST	INTERNADO	TOTAL
AL	271	0	0	0	**271**
CA	1.214	0	0	0	**1.214**
CO	613	0	0	0	**613**
GR	632	0	0	0	**632**
HU	247	20	0	31	**298**
JA	166	0	0	0	**166**
MA	827	40	0	0	**867**
SE	1.022	0	43	0	**1.065**
TOTAL	**4.992**	**60**	**43**	**31**	**5.126**

2.- NECESIDADES ADMINISTRATIVAS

Tras la oferta de plazas realizada en julio de 2020, vuelve a surgir la necesidad a esta Agencia de publicar de nuevo la oferta de plazas manteniendo su número.

En este sentido, el apartado **10.1.- Recepción de documentación**, del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación administrativa especial indica expresamente: *"Con posterioridad al proceso inicial de adjudicación, el órgano de contratación podrá reunirse trimestralmente para decidir sobre:*

a) Las proposiciones de las nuevas empresas o licitadoras que se incorporen al procedimiento.
b) La modificación de la oferta de plazas no adjudicados de las entidades o empresas ya admitidas."

Código Seguro De Verificación:	Fecha	04/09/2020
Normativa	ıembre, de firma electrónica.	
Firmado Por		
Url De Verificación	Página	2/6

En este contexto, el Decreto 20/2020, de 10 de febrero, que modifica la disposición transitoria primera del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales amplía el periodo transitorio de vigencia de los instrumentos jurídicos a adaptar mediante la figura del concierto social hasta el 24 de noviembre de 2020.

En este punto, si bien no han transcurrido aún los tres meses desde la última convocatoria de plazas dentro del expediente CA-15/2018, se considera oportuno realizar una nueva convocatoria dentro del expediente que permita adaptar la totalidad de los conciertos que tiene suscritos la Agencia al Decreto 41/2018 antes de la finalización del periodo transitorio, ya que, de la valoración inicial de las ofertas presentadas en el expediente iniciado el pasado julio de 2020, que aún no se ha adjudicado, se evidencian que quedan plazas que aún no han sido ofertadas.

Por este motivo se vuelve a licitar las mismas plazas objeto de concierto social sin que haya modificación en su número y tipología, posibilitando de esta manera el acceso de nuevas entidades o incluso la modificación de su oferta a las entidades que ya han sido adjudicadas anteriormente dentro de este expediente CA-15/2018.

Se mantiene además la oferta por área de servicios sociales con la única modificación dentro del servicio de centro de día con terapia ocupacional donde se suman 6 plazas de la tipología de media pensión con transporte al área de "Campo de Gibraltar" en la provincia de Cádiz donde se ha detectado una necesidad de plazas de este tipo. Estas plazas que se suman serán procedentes de una reducción en la misma cantidad de la misma tipología de plazas en el área de "Bahía de Cádiz – La Janda" también en la provincia de Cádiz donde existen plazas no ocupadas. Por tanto, la oferta a nivel provincial no se modifica.

3.- CONFIGURACIÓN DE LA NUEVA OFERTA DE PLAZAS

Como se ha especificado en el punto anterior, la oferta de plazas se mantiene en valores absolutos siendo la única modificación el trasvase de 6 plazas del servicio de centro de día con terapia ocupacional de la tipología de media pensión con transporte del área de "Bahía de Cádiz – La Janda" al área de "Campo de Gibraltar".

En el Anexo a esta memoria se desglosa la oferta de plazas por tipología y áreas de servicios sociales para cada uno de los servicios.

4.- DURACIÓN DE LOS CONCIERTOS

Conforme al artículo 28.2 del Decreto 41/2018, de 20 de febrero, por el que se regula el concierto social para la prestación de los servicios sociales: *"La duración del concierto social deberá establecerse teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y las características de su financiación y no podrá ser superior a ocho años, sumando el periodo inicial y las sucesivas renovaciones, en su caso. Las entidades concertadas, una vez terminada la duración del contrato, podrán participar nuevamente en las sucesivas licitaciones de conciertos sociales del mismo servicio o prestación"*. Por ello, la duración de la contratación administrativa especial del concierto social de discapacidad se estableció por un periodo inicial de 2 años, admitiendo una prórroga única por otro período de 2 años.

Esta nueva oferta de plazas de la ASSDA mantendrá el mismo horizonte temporal que el de los compromisos ya suscritos, con objeto de homogeneizar los plazos de vigencia.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	04/09/2020
Normativa		ciembre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	3/6

Por tanto, teniendo en cuenta que los compromisos de oferta de plazas se suscribieron en fecha 1 de junio de 2019 y con vigencia hasta el 31 de mayo de 2021, la duración de esta nueva oferta de plazas ASSDA para la atención a personas con discapacidad en situación de dependencia, para diversas tipologías, será desde la fecha de suscripción de los documentos de Compromiso de Oferta de Plazas hasta el 31 de mayo de 2021, con posibilidad de una prórroga por un periodo de 24 meses adicionales.

5.- VALORACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con los pliegos, tanto la nueva redistribución oferta de plazas como la incorporación de nuevas plazas a la oferta para la prestación de los servicios de atención residencial centro de día y centros de día con terapia ocupacional para personas con discapacidad, no debe exceder de la estimación contemplada para la elaboración del presupuesto del expediente CA-15/2018, de concierto social y que ascendía a 350.989.911,34 € (IVA excluido), más el importe considerado máximo para su modificación (20%), que asciende a 70.197.982,27 €.

Tal como se ha indicado en los puntos anteriores de esta memoria, el único cambio que se realiza en la oferta de plazas es el trasvase de 6 plazas del servicio de centro de día con terapia ocupacional entre dos áreas de la provincia de Cádiz sin que se modifique por tanto ni el número de plazas total ni la tipología de las mismas.

Por tanto, la nueva oferta de concertación de plazas mediante concierto social para la prestación del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, no tiene impacto económico alguno a lo ya previsto en el presupuesto del expediente CA-15/2018.

En virtud de los expuesto anteriormente, este Área,

PROPONE

Iniciar la tramitación del preceptivo expediente para la concertación de la nueva oferta de plazas para la prestación del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, en las provincias y en las Áreas de Servicios Sociales concretamente indicadas y para el número de plazas y tipología estrictamente referidas, solicitándose a la Oficina Jurídica y de Contratación se realicen los trámites necesarios para el inicio del procedimiento descrito.

En Sevilla, a fecha de la firma

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA
Fdo.: Jose Antonio González Borrego

Código Seguro De Verificación:		Fecha	04/09/2020
Normativa	E	iembre, de firma electrónica.	
Firmado Por	J		
Url De Verificación	h	Página	4/6

ANEXO A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL ÁREA DE DEPENDENCIA Y AUTONOMÍA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA PARA LA APROBACIÓN DE NUEVA OFERTA DE CONCERTACIÓN DE PLAZAS, CONCIERTO SOCIAL, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL, SERVICIO DE CENTRO DE DÍA Y SERVICIO DE CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

Con motivo de la tramitación del expediente para la nueva oferta de plazas para la prestación del servicio de atención residencial, servicio de centro de día y servicio de centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia, el Anexo I del PCAP inicial de expediente CA-15/18, queda en función de la provincia y el área de servicios sociales para cada uno de los servicios que han sido objeto del concierto, por tipología de centros y de plazas, como sigue:

I. Servicio de Atención Residencial

PROV	AREA	RACO	RASI	VTCO	VTSI	RGA DI	RGA F	RGA PC	RGA DITC	RGA DCS	RGA TEA	RGA SC	Plazas AREA	Plazas PROV.
AL	ALMERIA	48			10	30	20						108	307
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	39				26	33		15				113	
	PONIENTE DE ALMERIA	29		8		37		12					86	
CA	BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	162		15	8	136		49	19	17	14		420	829
	CAMPO GIBRALTAR	90		14		60	32		29				225	
	JEREZ - COSTA NOROESTE	49				48		21			22		140	
	SIERRA DE CÁDIZ	30					14						44	
CO	CÓRDOBA	78				42	80	26	19				245	824
	CÓRDOBA NORTE	80		62		40			54				236	
	CÓRDOBA SUR	135	26			30			34				225	
	GUADALQUIVIR	44				47			27				118	
GR	GRANADA	83		5	1	10	97	18	75				289	769
	GRANADA NORDESTE	126		6		100							232	
	GRANADA SUR	91				37							128	
	METROPOLITANO DE GRANADA	41		36	9	34							120	
HU	CONDADO-CAMPIÑA	60	31			134	51		10				286	471
	HUELVA COSTA	38					28	20					86	
	SIERRA HUELVA–ANDÉVALO CENTRAL	27	10	10	4	28			20				99	
JA	JAEN	62	4				20		49				135	247
	JAÉN NORDESTE					22	20						42	
	JAÉN NORTE	34				30							64	
	JAÉN SUR				6								6	
MA	AXARQUÍA	32											32	789
	COSTA DEL SOL	70				29							99	
	LA VEGA	12		20		34							66	
	MÁLAGA	58		8		57	30	63	198		39		453	
	SERRANÍA	36				30							66	
	VALLE DEL GUADALHORCE					73							73	
SE	ALJARAFE	68				102						20	190	860
	SEVILLA			30	10	122	56		36		14		268	
	SEVILLA ESTE		16			37				38			91	
	SEVILLA NORTE			3					60				63	
	SEVILLA SUR	124				88		16	20				248	
TOTAL		1.746	87	217	48	1.463	481	225	665	55	89	20	5.096	

Código Seguro De Verificación: | Fecha 04/09/2020
Normativa | E | embre, de firma electrónica.
Firmado Por | J
Url De Verificación | 1 | Página 5/6

II. Servicio de Centro de Día

PROV	AREA	DI< 20	DI=>20	DF	PC	DI TC	TEA	DC	SC	Plazas AREA	Plazas PROV.
AL	ALMERIA	37		20		13				70	119
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	16			6					22	
	PONIENTE DE ALMERIA		22					5		27	
CA	BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	13	152	40	55		34	54		348	582
	CAMPO GIBRALTAR	19	70	17						106	
	JEREZ - COSTA NOROESTE	17	21	30	45					113	
	SIERRA DE CÁDIZ	10			5					15	
CO	CÓRDOBA		48	85	19					152	327
	CÓRDOBA NORTE	18								18	
	CÓRDOBA SUR	21	58	60						139	
	GUADALQUIVIR	18								18	
GR	GRANADA		109	17	68		10	20		224	324
	GRANADA NORDESTE	10	20							30	
	GRANADA SUR		40							40	
	METROPOLITANO DE GRANADA		30							30	
HU	CONDADO-CAMPIÑA										74
	HUELVA COSTA	12	20		20		10			62	
	SIERRA HUELVA–ANDÉVALO CENTRAL	12								12	
JA	JAEN	23			26			40		89	97
	JAÉN NORDESTE										
	JAÉN NORTE	8								8	
	JAÉN SUR										
MA	AXARQUÍA	19								19	419
	COSTA DEL SOL	22	69							91	
	LA VEGA	5	30							35	
	MÁLAGA	56	76	30	50	16	16			244	
	SERRANÍA		30							30	
	VALLE DEL GUADALHORCE										
SE	ALJARAFE		85						15	100	532
	SEVILLA		106			34	25	43		208	
	SEVILLA ESTE	25								25	
	SEVILLA NORTE		43							43	
	SEVILLA SUR	26	60		70					156	
TOTAL		387	1.089	299	364	63	95	162	15	2.474	

III. Servicio de Centro de Día con Terapia Ocupacional

PROV	AREA	MP/CT	MP/ST	SC/ST	INTERNADO	Plazas AREA	Plazas PROV.
AL	ALMERIA	141				141	271
	LEVANTE - ALTO ALMANZORA	81				81	
	PONIENTE DE ALMERIA	49				49	
CA	BAHIA DE CADIZ-LA JANDA	557				557	1.214
	CAMPO GIBRALTAR	236				236	
	JEREZ - COSTA NOROESTE	281				281	
	SIERRA DE CÁDIZ	140				140	
CO	CÓRDOBA	211				211	613
	CÓRDOBA NORTE	60				60	
	CÓRDOBA SUR	288				288	
	GUADALQUIVIR	54				54	
GR	GRANADA	282				282	632
	GRANADA NORDESTE	132				132	
	GRANADA SUR	95				95	
	METROPOLITANO DE GRANADA	123				123	
HU	CONDADO-CAMPIÑA	37			31	68	298
	HUELVA COSTA	127	20			147	
	SIERRA HUELVA–ANDÉVALO CENTRAL	83				83	
JA	JAEN	58				58	166
	JAÉN NORDESTE	17				17	
	JAÉN NORTE	91				91	
	JAÉN SUR						
MA	AXARQUÍA	86				86	867
	COSTA DEL SOL	231				231	
	LA VEGA	107				107	
	MÁLAGA	346	40			386	
	SERRANÍA	37				37	
	VALLE DEL GUADALHORCE	20				20	
SE	ALJARAFE	273				273	1.065
	SEVILLA	329		43		372	
	SEVILLA ESTE	57				57	
	SEVILLA NORTE	84				84	
	SEVILLA SUR	279				279	
TOTAL		4.992	60	43	31	5.126	

Código Seguro De Verificación:		Fecha	04/09/2020
Normativa	E	mbre, de firma electrónica.	
Firmado Por	J		
Url De Verificación	h	Página	6/6